



LUNES 27 DE ABRIL DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIV - N° 96
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Sociedades Comerciales	Pag. 3

ASAMBLEAS

LA VOZ DEL INTERIOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convocase a los señores accionistas de La Voz del Interior S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de mayo 2020 a las 12 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 13 horas en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. Informamos que en tanto se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se realizará a Distancia de conformidad con lo establecido en la Resolución 25-20 de Inspección de Personas Jurídicas, con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos o más accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria del Directorio, informe de la Comisión Fiscalizadora, informe de Auditores Externos y demás documentación prevista en el art. 234 inciso 1ro de la ley 19950 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración del destino a dar a los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, y su retribución si correspondiere. 5) Designación de directores titulares y suplentes. 6) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Notas: (a) Asamblea a Distancia: De conformidad con la "Resolución 25-20 IPJ", la asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes (accionistas y/o sus apoderados, Directores, Gerente General, Síndicos y colaboradores); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica (con audio e imagen) durante el transcurso de la asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sis-

tema a utilizarse será la plataforma ZOOM, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla jtillard@lavozdelinterior.com.ar, At. Juan Tillard, con el contenido y recaudos indicados en el apartado b), sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 02 de mayo de 2020 a las 13 hs. inclusive. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; la Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados. (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. (4) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. (5) La documentación a tratarse ha sido puesta a disposición de los Sres. Socios oportunamente en el domicilio de la sociedad. Sin perjuicio de ello se comunica que la misma se encuentra a disposición de los socios en formato digital y de necesitarse la misma deberá ser requerida al Sr. Juan Tillard a la dirección de correo electrónico indicada precedentemente, con la anticipación de ley. (6) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea, verificarán el cum-

plimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la "Resolución IPJ 25-20" 7) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. (b) Para el supuesto que al momento de la fecha de celebración de esta asamblea, no existiera una prohibición, limitación, o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y/o demás normas dictadas o por dictarse sobre los recaudos y restricciones que deban cumplirse con motivo de la situación de emergencia y aislamiento, el Directorio podrá mediante hecho relevante comunicar la realización de la misma en forma presencial. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13 de abril de 2020. Fdo. Osvaldo Salas - Presidente del directorio.

5 días - N° 256929 - \$ 23558,25 - 28/04/2020 - BOE

CENTRO UNIÓN ISRAELITA DE CÓRDOBA

El Centro Unión Israelita de Córdoba CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de mayo de 2020 a las 18.00 horas en calle Alvear n° 254 de la Ciudad de Córdoba. Si a la hora indicada no se consiguiese quórum legal, la Asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes el mismo día y lugar a las 19:00 horas. Orden del Día: 1º) Designación de tres (3) socios para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario. 2º) En función de requerimiento de la DIPJ por vía de observación parcial en trámite registral asambleario, considerar la modificación del Estatuto de la entidad, en lo pertinente en particular y en general los siguientes tópicos: Tipificar correctamente el tipo asociativo (art. 2); Actualizar la denominación de los establecimientos escolares de titularidad de la entidad, conforme su denominación oficial y específica bajo las cuales fueron registrados ante las autoridades y organismos oficiales competentes en la materia (art. 2, inc. 2º e inc. 10º); Suprimir menciones sobre intereses mo-

rales y valores morales (art. 2, inc. 1º, inc. 3º e inc. 8º); Ampliar postulado programático relativo a Fundaciones (art. 3 inc. 3º); Especificar y ampliar los medios a utilizar para la consecución de objetivos de la entidad (art. 5, inc. 5º e incorporar el inc. 9º); Incorporar la categoría de socio vitalicio (incorporar al art. 6, el inc. 4º); Reglamentar la categoría de socio vitalicio (incorporar como art. 21 bis); Duración de los mandatos de los miembros de la comisión directiva (art. 23); Incorporar la figura de "participes adscritos" a la C.D., para incentivar la participación solidaria en la entidad y promover la formación de nuevos dirigentes (incorporar como art. 32 bis); Incorporar nuevas formas de comunicación a los socios de las convocatorias a asambleas y reducir tiempo de publicación por edictos (art. 44 bis); Incorporar normas estatutarias para el caso de disolución de la entidad (incorporar como art. 56 bis).

3 días - N° 256926 - \$ 2836,53 - 27/04/2020 - BOE

AGROMETAL S.A.I.

MONTE MAIZ

CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de Agrometal S.A.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de mayo de 2020 a las 16.00 horas, en la sede social, Misiones 1974, Monte Maíz, Córdoba, que se realizará fuera de los plazos dispuestos por las NORMAS de la Comisión Nacional de Valores, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria y Anexo; los Estados Financieros, compuestos por los correspondientes Estado de Situación Financiera, del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo y sus Notas Explicativas; la Reseña Informativa; la Información Adicional requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires; el Informe de la Comisión Fiscalizadora; la gestión de Directores, Gerentes y Comisión Fiscalizadora, en todos los casos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, 3) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 que, expresadas en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre, asciende a \$ 26.894.283.-, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores; 4) Remuneración a la comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 5) Remuneración al auditor independiente por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 6) Considerar la absorción de los resultados no asignados negativos al 31 de diciembre de 2019, que, expresados en términos de la

unidad de medida corriente a la fecha de cierre, ascienden a \$ 97.771.078.-; 7) Fijación del número de Directores y designación de los mismos por el término de tres ejercicios; 8) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes; 9) Designación del auditor independiente titular y suplente de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero del 2020; Nota: los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, y sean titulares de cuentas comitentes, deberán gestionar el certificado de titularidad de acciones en forma electrónica de acuerdo al Comunicado 9481 de la Caja de Valores S.A., en cambio los accionistas que tengan cuentas abiertas directamente en el registro administrado por Caja de Valores S.A, deberán enviar los formularios de solicitud de certificado por mail a registro@cajadevalores.com.ar. El domicilio electrónico habilitado especialmente para presentar los certificados mencionados es: asamblea@agrometal.com, venciendo el plazo para su presentación el día 15 de mayo de 2020.

5 días - N° 256971 - \$ 6675,30 - 30/04/2020 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA CATALINA DE HOLMBERG

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCA A: Asamblea General Ordinaria el día 22 de Mayo a las 20:00 horas en el local social de Bomberos Voluntarios sito en la calle Paul Harris y Libertad de esta localidad, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA Primer punto: Lectura y consideración de memoria, balance general, cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias y cuadros anexos correspondientes al ejercicio número 27 cerrado el 31 de julio de 2019 he informe de la comisión revisora de cuentas. Luego de ser analizado entre los presentes resultan aprobados por unanimidad :1) Designación de dos socios que conjuntamente con el presidente y el secretario refrenden el acta de Asamblea.2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente asamblea fuera de término legal.3)Lectura y consideración de memoria, balance general, cuadros demostrativos de recursos y gastos, y cuadros anexos correspondientes al ejercicio número 27 cerrado el 31 de julio de 2019 he informe de la comisión revisora de cuentas.4) Elección de la comisión escrutadora de votos, integrada por tres (3) miembros elegidos entre los asociados presentes.5) Elección de autoridades por dos años en reemplazo de las siguientes personas y cargos; Vicepresidente BONVILLANI DANIEL OSVALDO DNI 6.563.968, PROSECRETARIO GALLARDO MARCELO OSVALDO DNI 18.105.219, PRO-TESORERO BLENGINO ANTONIO DNI 6.639.703 ,se cubrirá el cargo de vocal titular por un año hasta finalización del mandato (el 07 de Mayo de

2021) ya que el mismo paso a cubrir el cargo de vicepresidente, debido a la reestructuración de la comisión por renuncias, consta en acta con fecha 01 de Noviembre del 2019 ,y por el término de un año dos vocales suplentes, y dos titulares y un suplente de la Comisión Revisora de cuentas de los Sres.PAGLIARICCI SEBASTIAN AMERICO DNI 6.659.810 CAMBRIA CLAUDIO SALVADOR DNI 16.329.118,GRIMALDI ALEJANDRO JULIO DNI 22.325.031.LA SECRETARIA-

3 días - N° 256975 - \$ 2836,53 - 28/04/2020 - BOE

HOGAR DE NIÑOS "DESDE EL CORAZÓN" ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

MARCOS JUAREZ

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 22/04/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Mayo de 2.020, a las 20:00 horas, la que debido a la Medida de Aislamiento Social Obligatorio vigente y lo dispuesto por la Resolución 25/2020 de IPJ, se llevará a cabo mediante la Plataforma Digital Zoom, estando disponible en ese día y horario en el Facebook institucional "Hogar de Niños "Desde el Corazón" el link correspondiente para el ingreso a la misma; para el supuesto que en dicha fecha haya cesado la medida antes citada la Asamblea se reunirá en forma presencial en la sede de la institución, cita en calle Deán Funes N° 605 de la ciudad de Marcos Juarez; a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la anterior reunión. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de gastos y recursos e Informe de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.019. Fdo: Presidente de Comisión Directiva.

3 días - N° 257070 - \$ 2381,70 - 29/04/2020 - BOE

LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A.

TICINO

CONVOCATORIA. Convócase a los Sres. Accionistas de LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de Mayo del año dos mil veinte, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Sociedad sito en Diagonal Mitre N° 40 de la localidad de Ticino - Pcia. de Córdoba,, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados,

Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, así como las Notas y Anexos, que los Acompañan y forman parte integrante de los citados estados contables, correspondientes al cuadragésimo sexto ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y consideración de la gestión del Directorio. 3º) Consideración del destino de los resultados y de la remuneración de los Señores Directores (Art.261 - Ley 19550). 4º) Designación del Órgano de Fiscalización. EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que por disposiciones legales y Estatutarias, deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para poder concurrir a ella con derecho a voto.-

5 días - N° 257100 - \$ 5937,75 - 30/04/2020 - BOE

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA JORGE LUIS BORGES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, CONVÓCASE a los señores socios de la Asociación Amigos de la Biblioteca Jorge Luis Borges, a la Asamblea General Ordinaria a Distancia que se llevará a cabo el día 29 de Abril de 2020 próximo a las 19 hs. en la sede de la misma, sito en calle América 274 de Las Varas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Lectura completa del Registro de Asociados. 2. Designación de 2 (dos) asambleístas para que suscriban el Acta conjuntamente con la Sra. Presidente y Srta. Secretaria. 3. Lectura de Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Informe de la comisión revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 22 comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019. 4. Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas por el término de un (1) año. Sonia Arrieta - Silvia Mó - Secretaria - Presidente.

3 días - N° 256997 - s/c - 28/04/2020 - BOE

LIGA SOLIDARIA POR EDUCACIÓN Y CULTURA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta Nro.236 de Comisión Directiva, con fecha 16 de Abril de 2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Mayo de 2020 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Castelli 428, Bº Cóndor Bajo, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2) Explicación de los motivos de

la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Elección de autoridades. En caso de continuar con el "aislamiento social, preventivo y obligatorio", la misma se realizará de manera virtual a través de plataforma Zoom, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras y la libre accesibilidad de todos los socios con voz y voto. La reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y se conservará por el término de cinco años, quedando a disposición de cualquier asociado que la solicite y será transcripta en el correspondiente Libro de Actas, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Desde la Comisión Directiva se informará a todos los asociados un link de acceso a la plataforma digital para su debida participación en la Asamblea. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 257021 - s/c - 29/04/2020 - BOE

ASOCIACION CIVIL SER ALEJO LEDESMA

Por Acta N° 3 de la Comisión Directiva, de fecha 13 de Abril de 2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Mayo de 2020, a las 15:30 horas, en la Sede Social sita en calle Josue Rodríguez 726, de la localidad de Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba, o bien a través de un servicio de reuniones virtuales en cumplimiento del DNU 297/2020, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 8, cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de la voluntad de renuncia de Secretario y Tesorero; 4) Designación de nuevo Secretario y Tesorero. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 257129 - s/c - 27/04/2020 - BOE

CÁMARA ARGENTINA DE CEMENTERIOS PARQUE PRIVADOS (CA.CE.PRI.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de Mayo de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en calle Lima 90, 4º Piso, Oficina 4, ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Elección de dos Asociados para elaborar y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. Segundo:

Consideración de la Memoria, Balance General y demás Estados Contables, incluyendo el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. Tercero: Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. Cuarto: Aprobación del Presupuesto de Recursos, Inversiones y Gastos para el año 2020. Quinto: Ratificación de cambio de domicilio aprobada por la Comisión directiva. Sexto: Elección de las autoridades para el nuevo periodo estatutario. La Asamblea se realizará electrónicamente, utilizando la plataforma zoom, ingresando en: <https://us04web.zoom.us/j/74280365918?pwd=dVdocDREeHZEU1RvNjhKMmFjN3V2UT09> ID de reunión: 742 8036 5918. Contraseña: 4dVCMT. La identificación y constatación de la participación en la Asamblea se hará mediante el correo electrónico: joscala333@gmail.com El padrón de socios en condiciones de asistir a la Asamblea y la documentación contable a tratarse están en la Sede Social, sita en calle Lima 90, 4º Piso, Oficina 4, de la ciudad de Córdoba, a disposición de los Asociados, en días hábiles en el horario de 9,00 a 13,00 hs.

5 días - N° 257068 - \$ 7272,25 - 30/04/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

LA TOSCANA EXPRESS S.A.S.

Constitución de fecha 26/03/2020. Socios: 1) MARTIN BONADEO, D.N.I. N°33745447, CUIT/CUIL N° 20337454470, nacido el día 03/02/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento Domingo Faustino 1055, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JAVIER BONADEO, D.N.I. N°30336708, CUIT/CUIL N° 20303367080, nacido el día 16/12/1983, estado civil separado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento Domingo Faustino 1055, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA TOSCANA EXPRESS S.A.S.Sede: Calle Sarmiento Domingo Faustino 1055, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, vivien-

das, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por

cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN BONADEO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JAVIER BONADEO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN BONADEO, D.N.I. N°33745447 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER BONADEO, D.N.I. N°30336708 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN BONADEO, D.N.I. N°33745447. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 257127 - s/c - 27/04/2020 - BOE

MG SERVICIOS PARA EL AGRO S.A.S.

Constitución de fecha 16/04/2020. Socios: 1) MARIO GONELLA, D.N.I. N°26105588, CUIT/CUIL N° 20261055881, nacido el día 18/09/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Avenida Humberto Primo 1086, de la ciudad de La Tordilla, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MG SERVICIOS PARA EL AGRO S.A.S. Sede: Avenida Humberto Primo 1086, de la ciudad de La Tordilla, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rura-

les y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción,

ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIO GONELLA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIO GONELLA, D.N.I. N°26105588 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS LORENZO GONELLA, D.N.I. N°6447193 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIO GONELLA, D.N.I. N°26105588. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 257130 - s/c - 27/04/2020 - BOE

VILLA MARIA

EDICTO ART. 37 LEY 27349

Constitución: 18/03/2020 Socios: 1) Daniela Janet Bianciotto, DNI 31.062.390. CUIT 27-31062390-9, soltera, Argentina, nacida el 02/08/1984, Comerciante, con domicilio en calle Avda Libertad 440 - Villa Nueva, Cba, 2) Noelia Tamara Avalle, DNI 32.348.600, CUIT 27-32348600-5, soltera, argentina, nacida el 11/06/1986, comerciante, con domicilio en calle Viamonte 881 - Villa Maria, Pcia de Cordoba. 3) Valeria del Valle Frus, DNI 23.466.835, CUIT 27-23466835-3, casada, argentina, nacida el 22/11/1973, comerciante con domicilio en calle Libertad 440 - Villa Nueva - Pcia de Cordoba y 4) Sandra Margarita Marengo, DNI 24.146.984, CUIT 27-24146984-6, soltera, argentina, nacida el 07/01/1975, comerciante, con domicilio en calle Chile 2063 - Villa Maria, Pcia de Cordoba. Razón Social: CULTIVA PRODUCCIONES S.A.S Domicilio: En jurisdicción de la Provincia de Córdoba República Argentina. Sede Social: Calle Chile N° 2063 de la ciudad de Villa Maria - Departamento Gral San Martin. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, Venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operacio-

nes de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendió de todo tipo de bebidas, explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluidos el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Plazo : 99 años desde la fecha instrumento constitutivo. Capital Social: El capital social es de Pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 33.750,00) representado por cien (100) acciones de pesos trescientos treinta y siete con 50 cvs (\$ 337,50) va-

lor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase B y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Daniela Janet Bianciotto dieciséis (16) acciones por un total de pesos cinco mil cuatrocientos (\$ 5.400,00), Noelia Tamara Avalle Treinta y cuatro (34) acciones por un total de pesos once mil cuatrocientos setenta y cinco (\$ 11.475,00), Valeria del Valle Frus dieciséis (16) acciones por un total de pesos cinco mil cuatrocientos (\$ 5.400,00) y Sandra Margarita Marengo treinta y cuatro acciones por un total de pesos once mil cuatrocientos setenta y cinco (\$ 11.475,00). El capital suscrito se integra en dinero efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: a cargo del Sandra Margarita Marengo que revestirá el carácter de administrador titular y Daniela Janet Bianciotto en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación y Uso de la firma: A cargo de Sandra Margarita Marengo. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: la sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio económico: 28 de Febrero

1 día - N° 256938 - \$ 3196,95 - 27/04/2020 - BOE

A los fines dispuestos en los arts. 83 y 88, Ley N° 19.550, se hace saber por tres días de la escisión - fusión por absorción celebrada entre Tadicor S.A., inscripta en el Registro Público de Córdoba el día 26.10.2010, bajo la matrícula N° 10086-A, con sede social en Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Dinosaurio S.A., inscripta en el Registro Público de Córdoba el día 16.09.1998, bajo la matrícula N° 313-A/98, con sede social en Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Tadicor S.A., sociedad escidente sin disolución, al 31.12.2019 tiene un activo de \$1.559.457.888- y un pasivo de \$765.557.182-, escinde un patrimonio compuesto al 31.12.2019 de un activo de \$953.672.345- y un pasivo de \$415.185.632-, que será fusionado por absorción por Dinosaurio S.A., que al 31.12.2019 tiene un activo de \$6.383.890.323- y un pasivo de \$2.263.058.889-. Tadicor S.A. reducirá su capital social en la suma de \$20.050.000.-, quedando el mismo en la suma de \$20.050.000.-. Dinosaurio S.A. no aumentará su capital social en razón de que la inversión correspondiente a su tenencia accionaria en Tadicor S.A. al 31.12.2019, ya está computada en su patrimonio. El compromiso previo de

escisión - fusión se suscribió en fecha 16.03.2020, el cual fue aprobado por Tadicor S.A. mediante resoluciones de directorio del día 16.03.2020 y de asamblea del día 31.03.2020, y por Dinosaurio S.A. mediante resoluciones de directorio del día 13.03.2020 y de asamblea del día 31.03.2020. Los oposiciones de ley en el domicilio de calle Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

3 días - N° 256969 - \$ 2305,47 - 28/04/2020 - BOE

SANTIAGO HERMANOS S.A.

MODIFICACIÓN OBJETO SOCIAL

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 5 de fecha 07.04.2015 los accionistas de la firma SANTIAGO HERMANOS S.A. de forma unánime resolvieron modificar el Objeto Social de la firma, quedando el mismo redacto del siguiente modo: "ARTICULO TERCERO: Objeto: La sociedad se dedicara por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: a) venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmueble. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y de arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clases de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotación agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Inversión: la actividad de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en la ley de sociedades comerciales, o participar como fiduciante

y beneficiario en fideicomisos de administración. Podrá efectuar otorgamiento de garantías de todo tipo a terceros, incluso la constitución de gravámenes hipotecarios y prendarios sobre bienes de su propiedad, a fin de cubrir necesidades vinculadas al objeto social. La sociedad podrá a su vez garantizar, avalar y/o afianzar todo tipo de obligaciones de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, tales garantías pudiendo ser tanto de tipo personal como real, incluyendo el otorgamiento de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho de garantía sobre bienes de la sociedad, pudiendo a tales efectos suscribir toda clase de documentos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir, constituir y explotar por su cuenta o por cuenta de terceros, toda clases de bienes, efectuar operaciones con las instituciones bancarias oficiales, particulares o mixtas del país o del extranjero, solicitar y obtener créditos, dar y tomar dinero prestado, ofrecer o aceptar garantías reales o personales, adquirir y/o transferir el dominio de bienes muebles o inmuebles, conferir poderes generales o especiales, sustituirlos o revocarlos y celebrar todo contrato que la buena marcha de los negocios aconseje, excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, ni cualesquiera otras que requieran concurso público. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel."

1 día - N° 256979 - \$ 1875,66 - 27/04/2020 - BOE

IMPROOH S.A.

LA CALERA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(1) Fecha Acta Constitutiva: 17.03.2020. (2) Socios: (i) Walter Eduardo Ponce, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 12.365.763, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-12365763-3, nacido el 26.06.1956, de 63 años de edad, sexo masculino, empresario, con domicilio en calle Luis Güemes N° 8510, Barrio Los Carolinos de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) Gonzalo Miguel Gigy, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 24.268.460, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-24268460-6, nacido el 04.02.1975, de 45 años de edad, sexo masculino, empresario, con domicilio en Lote N° 7, Manzana N° 36, Urbanización Residencial Especial Tejas Tres de la Localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (iii) Juan Carlos Cariola, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 34.839.591, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-34839591-3, nacido el 09.11.1989, de 30 años de

edad, sexo masculino, publicista, con domicilio en calle Carlos Nicolle N° 5893, 5° Piso, Departamento A de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: IMPROOH S.A. (4) Sede Social: Av. Las Acacias N° 530, Barrio Cuesta Colorada de la Localidad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Impresión de material publicitario, revistas, periódicos, folletos, cartelería, calcomanías, autoadhesivos, panfletos, estáticas, tarjetas, remeras, banderas y todo tipo de impresiones gráficas; (ii) Prestación de servicios de teledifusión, radiodifusión y editoriales, explotación de emisiones de radio y televisión mediante circuitos abiertos, circuitos cerrados, videocable o cualquier otro sistema técnico, transmisión, recepción y explotación satelital, generación de señal de cable para su entrega a emisoras abiertas y/o cerradas del país y/o del extranjero, producción, realización y/o escenificación de programas radiales, televisivos y/o teatrales, explotación de emisoras radiofónicas, transmisión de datos mediante videos, textos, teletextos o cualquier otro tipo de comunicación; (iii) Prestación de servicios relacionados con la actividad publicitaria mediante televisación, radiodifusión y/o medios gráficos, incluyendo cartelería, sea en forma privada o en la vía pública; (iv) Explotación de producciones fonográficas, discos, cassetes, cintas, discos compactos o por cualquier otro mecanismo apto para registrar imágenes o sonido, fabricación y comercialización de elementos de audio y/o video; (v) Explotación de todo tipo de espectáculos públicos y/o privados, sean teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos y musicales. Construcción y explotación de salas de espectáculos; (vi) Producción de contenidos audiovisuales; (vii) Importación, exportación y comercialización de productos o mercaderías relacionadas con su objeto social; (viii) Compra, venta, comercialización, importación, exportación y reparación, al por mayor y/o menor, de artefactos, aparatos, maquinaria, equipos, repuestos y accesorios de bienes destinados a la publicidad y/o difusión de información, desarrollo y comercialización de productos y servicios informáticos y de Internet; (ix) Desarrollo integral de campañas de marketing promocional, incluyendo la construcción de stands o locales temporarios o definitivos y la provisión de elementos para su decoración y atención por personal contratado al efecto; (x) Planificación, diseño, producción e implementación de campañas de marketing, publicidad integral, promoción, relaciones públicas, de prensa, políticas, de imagen corporativa y otras vinculadas a las mismas. Comercialización de Me-

dios: comprar, vender, intermediar y comercializar derechos de exhibición sobre todo tipo de eventos, espectáculos y exposiciones y espacios para publicidad en medios gráficos, radio, televisión, internet y todo tipo de espectáculos y eventos; (xi) Diseñar, fabricar, adquirir e instalar, construir, proveer, alquilar, operar, gerenciar, mantener y conservar todo tipo de elementos de mobiliario urbano, incluido refugios, pantallas transluminadas, carteles, lonas y cualquier otro elemento e infraestructura de soportes susceptibles de incluir publicidad y obras complementarias, incluyendo carteles, pantallas tradicionales o no, gigantografías y publicidad móvil, proyecciones o impresiones o visuales al espacio público o en lugares de afluencia al público, con el fin de comercializar publicidad racionalmente y desarrollar propuestas e iniciativas privadas o mixtas; (xii) Edición de libros, diarios, revistas, folletos, partituras y otras publicaciones, edición de periódicos, revistas y toda otra publicación periódica; impresión de diarios y revistas; (xiii) Asesoramiento publicitario destinado al estudio, creación, planificación, producción y/o ordenamiento de la difusión y/o publicación de datos; y (xiv) Asesoramiento, capacitación y/o consultoría sobre difusión, publicidad, representación y comercialización de productos relacionados a la publicidad, difusión y a la actividad gráfica. Promoción y desarrollo de estudios e investigación de proyectos artísticos de todo tipo. En todos los casos mencionados precedentemente, se encuentran excluidas expresamente las actividades comprendidas en la Ley N° 26.522 -y/o la norma que posteriormente la sustituya- y/o cualquier régimen legal específico en la materia relativo a ello o bien se traten de actividades y operaciones que puedan ser consideradas comprendidas en el art. 299, inc. 5° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, todo lo cual se encuentra fuera del marco de actuación de la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier es-

pecie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. (7) Capital: \$ 150.000 representados por 1.500 acciones de \$ 100 valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) Walter Eduardo Ponce suscribe 500 acciones, esto es, \$ 50.000; (ii) Gonzalo Miguel Gigy suscribe 500 acciones, es decir, \$ 50.000; y (iii) Juan Carlos Cariola suscribe 500 acciones, esto es, \$ 50.000. (8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual y/o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si el número lo permite, un Vicepresidente. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular elegido por la Asamblea General Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Si

la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la citada ley, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de la sindicatura. (11) Primer Directorio: (i) Director Titular - Presidente: Walter Eduardo Ponce; (ii) Director Titular - Vicepresidente: Juan Carlos Cariola; y (iii) Director Suplente: Gonzalo Miguel Gigy. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: Ultimo día de febrero de cada año.

1 día - N° 257020 - \$ 5295,22 - 27/04/2020 - BOE

MI EVENTO S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

CONSTITUCION

Expte. 9120430. Contrato de fecha: 04.03.2020. Socios: Sonia Patricia LOPEZ, D.N.I. N° 28.145.243, argentina, casada, comerciante, de 48 años de edad, con domicilio en calle Enrique Heine N° 111, Villa del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; y Juan José Enrique SERRETTI, D.N.I. N° 14.328.724, argentino, casado, comerciante, de 58 años de edad, con domicilio en calle Florida N° 281 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Denominación: "MI EVENTO S.R.L." Domicilio social y sede de la administración: Enrique Heine N° 111, Villa del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Duración: treinta años (30) desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: explotación de hoteles, cabañas, habitaciones y apartamentos para alojar al público en general; la preparación y venta de comida elaborada al público en general en establecimiento acondicionado al efecto; la preparación, organización, explotación y realización de eventos, bailes, cumpleaños y todo tipo de fiestas, espectáculos musicales y agasajos para el público en general, sea en forma directa y/o a través de la contratación con terceros y/o asociada a terceros, pudiendo instalar establecimientos, a todos estos fines, en cualquier punto del país, con ese objeto. Capital Social: Pesos Cien mil (\$100.000), dividido en mil (1000) cuotas de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, suscriptas íntegramente y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Sonia Patricia LOPEZ: Ochocientas (800) cuotas de valor nominal \$100 cada una; y Juan José Enrique SERRETTI: Doscientas (200) cuotas de valor nominal \$100 cada una. Las cuotas se suscriben íntegramente y se integran en el veinticinco (25%) por ciento del capital nominal, obligándose los socios a integrar el saldo restante en el plazo de dos años. Dirección y Administración: a cargo del socio Sonia Patricia LOPEZ, DNI

Nº 28.145.243, a quien se designa como gerente por el plazo de treinta (30) años, teniendo capacidad para representar a la sociedad, con su sola firma. Le está prohibido al gerente comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto social, o en interés propio. En caso de fallecimiento o incapacidad del socio gerente, la gerencia quedará a cargo del socio Juan José Enrique SERRETTI, DNI Nº 14.328.724. Ejercicio Financiero: será cerrado el día 30 de junio de cada año. Juzg. 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº 7. Ciudad de Córdoba, 12.03.2020. José A. Di Tullio. Juez. Mercedes De Brito. Prosecretaria

1 día - Nº 257023 - \$ 1285,77 - 27/04/2020 - BOE

LOS DURAZNILLOS SAS

MATTALDI

Constitución de fecha 18/02/2020. Socios: 1) VICTOR MIGUEL CATTALANO, D.N.I. Nº 10.053.761, CUIT / CUIL Nº 20-10053761-4, nacido el día 18/10/1951, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Zona Rural S/N, barrio 00, de la ciudad de Mattaldi, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) ALBERTO JOSE CATTALANO, D.N.I. Nº 7.870.053, CUIT / CUIL Nº 20-07870053-0, nacido el día 15/09/1949, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Zona Rural Sn, de la ciudad de Mattaldi, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 3) OSCAR LORENZO CATTALANO, D.N.I. Nº 14.693.152, CUIT / CUIL Nº 23-14693152-9, nacido el día 24/08/1961, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Zona Rural 10 Km. Norte S/N, de la ciudad de Jovita, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 4) ANGEL JOSE CATTALANO, D.N.I. Nº 14.224.846, CUIT / CUIL Nº 20-14224846-9, nacido el día 13/01/1960, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Zona Rural S/N, de la ciudad de Jovita, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio. Denominación LOS DURAZNILLOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Zona Rural Sn, de la ciudad

de Mattaldi, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital. El Capital social es de pesos Cuarenta Mil (\$.40000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cuatrocientos (\$.400.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) VICTOR MIGUEL CATTALANO, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$.10000) 2) ALBERTO JOSE CATTALANO, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$.10000) 3) OSCAR LORENZO CATTALANO, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$.10000) 4) ANGEL JOSE CATTALANO, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$.10000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares,

restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Administración: la administración estará a cargo de/del/los Sr./es ESTELA MARY CATTALANO D.N.I. Nº 26.015.665 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. ELBA JULIA MARIA ALLER D.N.I. Nº 10.053.752 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presen-

tes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ELBA JULIA MARIA ALLER D.N.I. N° 10.053.752, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 257036 - \$ 3941,07 - 27/04/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ

TIERRA GANADERA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de enero de 2020 se resolvió por unanimidad, aumentar el capital social actual de \$ 2.000.000 a \$12.000.000 mediante la emisión de 10.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B" y con derecho a un voto por acción El capital social se fija en la suma de pesos \$12.000.000 (doce millones), representado por doce mil (12.000) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B", con derecho a un (1) votos por acción, de pesos mil(\$ 1000) valor nominal cada una".

2 días - N° 257126 - \$ 911,40 - 28/04/2020 - BOE

DELOITTE S.A.

REEMPLAZO DE DIRECTOR TITULAR

Por Acta N° 15 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 10 de julio de 2019 se aprueba la renuncia de Claudio Gustavo Gaiamo, DNI N° 12.737.357 al cargo de Director Titular y la designación de la Sra. María Ines Del Gener, DNI N° 20.021.138 como Directora Titula de DELOITTE S.A. con mandato hasta la Asamblea Ordinaria que trate los estados contables correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 2019, quien manifiesta su aceptación del cargo al que fue designado declarando bajo juramento que no se encuen-

tra comprendida en ninguna causa de incompatibilidad para ejercerlo.

1 día - N° 257112 - \$ 582,35 - 27/04/2020 - BOE

SACOP S.A.S

Constitución de fecha 19 de febrero de 2020. Socios 1)SANTIAGO MIGUEL OSES PALOMEQUE DNI 33135957 CUIT/CUIL 20-33135957-3, nacido el día 18/06/1989 estado civil soltero nacionalidad Argentina sexo masculino de profesión Ingeniero Agrónomo con domicilio real en Calle 3 de febrero de la ciudad de Villa Tulumba Departamento Tulumba de la Provincia de Córdoba Argentina por derecho propio, 2) ANDRES OSES PALOMEQUE DNI 35470643 CUIT/CUIL 20-35470643-2 nacido el día 01/09/1991, estado civil soltero nacionalidad argentino de profesión ingeniero Agrónomo con domicilio real en Calle 3 de Febrero de la ciudad de Villa Tulumba Departamento Tulumba de la Provincia de Córdoba Argentina, por derecho propio 3) MARIA CECILIA PALOMEQUE DNI 17416344 CUIT/CUIL 27-17416344-3 nacida el día 14/08/1965 estado civil casada nacionalidad Argentina sexo femenino de profesión empleada con domicilio real en la calle Santa Fe 95 de la ciudad de Deán Funes Departamento Ischilín de la Provincia de Córdoba Argentina por derecho propio. Denominación: SACOP S.A.S. Sede: Calle 3 de Febrero de la ciudad de Villa Tulumba Departamento Tulumba de la Provincia de Córdoba República Argentina Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabado de la construcción, 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de la propiedad horizontal 4)Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5)Realizar la explotación

directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística de eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, recitales y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes, 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales gráficos en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: el capital es de pesos treinta y cuatro mil (\$34000) representado por cien (100) acciones de valor nominal pesos trescientos cuarenta (\$340) cada acción, ordinarias, nominativas no endosables, de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1)

SANTIAGO MIGUEL OSES PALOMEQUE, suscribe la cantidad de quince (15) acciones 2) ANDRES OSES PALOMEQUE, suscribe la cantidad de cinco (5) acciones 3) MARIA CECILIA PALOMEQUE, suscribe la cantidad de ochenta (80) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del

Sr. SANTIAGO MIGUEL OSES PALOMEQUE DNI 33135957 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual. El Sr ANDRES OSES PALOMEQUE DNI 35470643 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removi-

dos por justa cauda. Representación: la representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO MIGUEL OSES PALOMEQUE DNI 33135957. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 257048 - \$ 2910,22 - 27/04/2020 - BOE

